

06 OCT 2008

ESCANEAR

EXP No. 159517

32829

Quito, 29 de septiembre del 2007

Superintendente de Compañías
2008
Pamela 17h00
Registro de Sociedades

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

oo of.

5/1

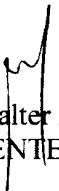
De mi consideración:

a..

Adjunto la presente sírvase encontrar la escritura pública de sesión de participaciones de la compañía BAZIMPORT CIA. LTDA. efectuada por el Sr. José René Betancourt Bastidas a favor de Verónica Magali, Edison Fernando y Silvana Evelyn Betancourt Betancourt

Por la atención que se de a la presente, agradeceré.

Atentamente,


Sr. Walter Betancourt
GERENTE

OK

Cesión registrada

31 oct / 2008

P

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA BAZIMPORT CIA. LTDA.,**

QUE OTORGO

**JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS, Y
ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT RODRÍGUEZ**

A FAVOR

**VERÓNICA MAGALI, EDISON FERNANDO,
Y SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT**

CUANTIA: USD \$ 100,00

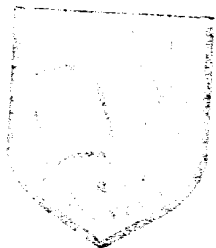
(DI:3, COPIAS)

m.n.

Escritura No. 3799.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día OCHO (08) de AGOSTO del año dos mil ocho, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón; comparecen: por una parte, los cónyuges **JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS, y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT RODRÍGUEZ**, casados entre sí, a quienes en adelante y para efectos del presente instrumento se les denominara como **LOS CEDENTES**; y los señores: **VERÓNICA MAGALI, EDISON FERNANDO, Y SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT**, de estado civil casada la primera y los restantes solteros, a quiénes en adelante y para efectos del presente instrumento se les denominara como **LOS CESIONARIOS**, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de

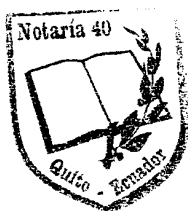
1



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de lo siguiente cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones: por una parte, los cónyuges José René Betancourt Bastidas, y Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, casados entre sí, a quienes en adelante y para efectos del presente instrumento se les denominara como LOS CEDENTES; y los señores: Verónica Magali, Edison Fernando, y Silvana Evelyn Betancourt Betancourt, de estado civil casada la primera y los restantes solteros, a quiénes en adelante y para efectos del presente instrumento se les denominara como LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con plena capacidad civil para contratar y obligarse. La cónyuge del señor José René Betancourt Bastidas, la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, comparece a efectos de ratificar su expresa autorización para la transferencia de las participaciones materia de este acto, al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil en vigencia. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito Distrito Metropolitano, el veinte y cuatro de marzo del dos mil ocho, se constituyó la compañía BAZIMPORT CIA. LTDA., e inscrita en Registro Mercantil con fecha tres de abril del dos mil ocho; BAZIMPORT CÍA. LTDA, se constituyo con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00), dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, de la siguiente manera: Silvio Walter Betancourt Rodríguez, cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



(USD \$ 1,00) cada una, correspondiente al veinte y cinco por ciento del capital social; Galo Napoleón Arias Herrera, cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, correspondiente al veinte y cinco por ciento del capital social; José René Betancourt Bastidas, cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, correspondiente al veinte y cinco por ciento del capital social; y, Fabián Eduardo Zabala Goetschel, cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, correspondiente al veinte y cinco por ciento del capital social. **CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con fecha siete de agosto del dos mil ocho, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios autorizó por unanimidad la cesión de participaciones materia del presente instrumento, según consta del acta que se adjunta al mismo. La mencionada cesión se realiza en cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 100,00), por parte del socio señor José René Betancourt Bastidas, de la de la siguiente manera: -----

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
José René Betancourt Bastidas	34	Verónica Magali Betancourt Betancourt
TOTAL	34	

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
José René Betancourt Bastidas	33	Edison Fernando Betancourt Betancourt
TOTAL	33	

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
José René Betancourt Bastidas	33	Silvana Evelyn Betancourt Betancourt
TOTAL	33	



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento la integración del capital social de la compañía BAZIMPORT CIA. LTDA., queda de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL	No. de Participaciones	%
Betancourt Rodríguez Silvio Walter	\$ 100	100	25%
Arias Herrera Galo Napoleón	\$ 100	100	25%
Zabala Goetschel Fabián Eduardo	\$ 100	100	25%
Verónica Magali Betancourt Betancourt	\$ 34	34	8.34%
Edison Fernando Betancourt Betancourt	\$ 33	33	8.33%
Silvana Evelyn Betancourt Betancourt	\$ 33	33	8.33%
TOTAL	\$ 400	400	100%

De conformidad con lo establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se procederá a la anulación de los certificados de aportación emitido por la compañía BAZIMPORT CIA. LTDA., a favor del cedente, debiendo para el efecto emitirse nuevos certificado de aportación a favor de los cesionarios, por las participaciones cedidas mediante el presente instrumento.

CLAUSULA CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta cesión según el valor nominal de las participaciones es de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 100,00). Usted señor Notario, sírvase incorporar las cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Diego Jaramillo Guarderas, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número seis mil ochocientos setenta y dos (6872). Para la celebración de la presente escritura se observaron los

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

f) JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS

c.c.

f) ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRÍGUEZ

c.c. 100125759-9

f) VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT

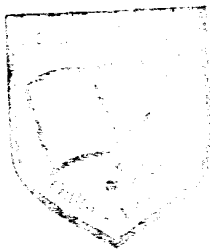
c.c. 171319733-1

f) EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT

c.c. 171319734-9

f) SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT

c.c. 17139948-5



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BAZIMPORT CIA. LTDA.

En Quito, s los 7 días del mes de agosto del 2008, a las quince horas, en el domicilio de la Compañía **BAZIMPORT CIA. LTDA.**, ubicada en la avenida De Los Shyris N32- 71, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los socios de la Compañía, y por encontrarse presente el 100% del capital social, los socios deciden al tenor de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de socios, según la siguiente lista de asistentes:

SOCIOS	NRO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
Betancourt Rodríguez Silvio Walter	100	\$ 100
Arias Herrera Galo Napoleón	100	\$ 100
Betancourt Bastidas José René	100	\$ 100
Zabala Goetschel Fabián Eduardo	100	\$ 100
TOTAL	400	\$ 400

Constatada la presencia del 100% del capital social y con el quórum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA, actúa como presidente de la misma la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez y como secretario el señor Betancourt Rodríguez Silvio Walter.

De esta forma la Presidenta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, declara instalada la Junta, y la secretaria pone a disposición de los socios el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la cesión de treinta y cuatro participaciones del socio señor José René Betancourt Bastidas a favor de la señora Verónica Magali Betancourt Betancourt.
2. Conocimiento y aprobación de la cesión de treinta y tres participaciones del socio señor José René Betancourt Bastidas a favor del señor Edison Fernando Betancourt Betancourt
3. Conocimiento y aprobación de la cesión de treinta y tres participaciones del socio señor José René Betancourt Bastidas a favor de la señorita Silvana Evelyn Betancourt Betancourt.

Handwritten signature

Aprobado que fuera el orden del día, se pasa a tratar el primer punto del mismo:

1. Conocimiento y aprobación de la cesión de treinta y cuatro participaciones del socio señor José René Betancourt Bastidas a favor de la señora Verónica Magali Betancourt Betancourt.

Toma la palabra el señor José René Betancourt Bastidas, quien manifiesta su deseo de ceder a favor de la señora Verónica Magali Betancourt Betancourt, treinta y cuatro participaciones de su propiedad.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

2. Conocimiento y aprobación de la cesión de treinta y tres participaciones del socio señor José René Betancourt Bastidas a favor del señor Edison Fernando Betancourt Betancourt

Toma la palabra el señor José René Betancourt Bastidas, quien manifiesta su deseo de ceder a favor del señor: Edison Fernando Betancourt Betancourt, treinta y tres participaciones de su propiedad.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día:

3. Conocimiento y aprobación de la cesión de treinta y tres participaciones del socio señor José René Betancourt Bastidas a favor de la señorita Silvana Evelyn Betancourt Betancourt.

Toma la palabra el señor José René Betancourt Bastidas, quien manifiesta su deseo de ceder a favor de la señorita Silvana Evelyn Betancourt Betancourt, treinta y tres participaciones de su propiedad.

Posteriormente toma la palabra la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, quién pone a disposición de los socios el cuadro de distribución de todas y cada de las participaciones.

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
José René Betancourt Bastidas	34	Verónica Magali Betancourt Betancourt
TOTAL	34	



CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
José René Betancourt Bastidas	33	Edison Fernando Betancourt Betancourt
TOTAL	33	

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
José René Betancourt Bastidas	33	Silvana Evelyn Betancourt Betancourt
TOTAL	33	

Los socios por unanimidad aprueban esta distribución y por consiguiente las cesiones realizadas por el socio: José René Betancourt Bastidas.

En virtud de las cesiones aprobadas, la integración del capital social de la compañía BAZIMPORT CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	No. de Participaciones	%
Betancourt Rodríguez Silvio Walter	\$ 100	100	25%
Arias Herrera Galo Napoleón	\$ 100	100	25%
Zabala Goetschel Fabián Eduardo	\$ 100	100	25%
Verónica Magali Betancourt Betancourt	\$ 34	34	8.34%
Edison Fernando Betancourt Betancourt	\$ 33	33	8.33%
Silvana Evelyn Betancourt Betancourt	\$ 33	33	8.33%
TOTAL	\$ 400	400	100%

Finalizado el propósito de ésta Junta, la Presidenta de la Junta declara un receso para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la Junta a las 16h00 horas, se da lectura del acta, la misma que se aprueba sin modificaciones.

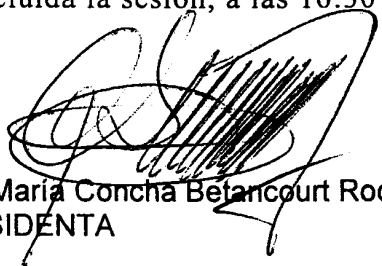
Se levanta la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los socios concurrentes, Presidenta y Secretario.

La Presidenta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios da por concluida la sesión, a las 16:30 horas.

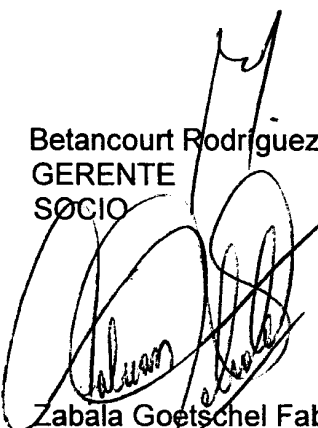


Handwritten signature or initials.

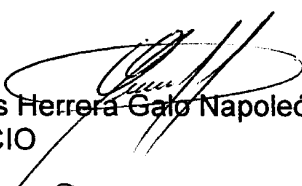
La Presidenta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios da por concluida la sesión, a las 16:30 horas.



Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
PRESIDENTA



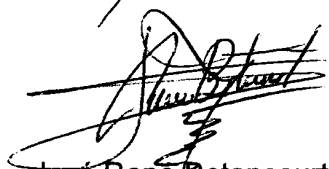
Betancourt Rodríguez Silvio Walter
GERENTE
SOCIO



Arias Herrera Gato Napoleón
SOCIO



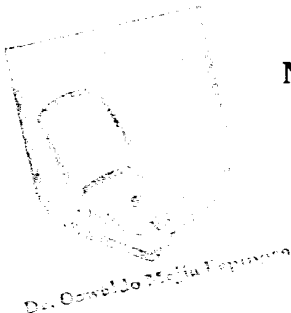
Zabala Goetschel Fabián Eduardo
SOCIO



José René Betancourt Bastidas
SOCIO

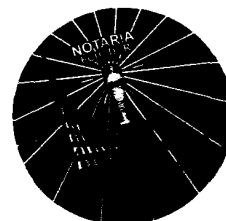
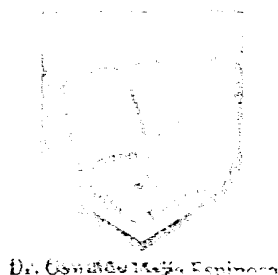
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a ocho de agosto del año dos mil ocho.

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Tome nota de la cesión de participaciones que antecede, al margen de la escritura matriz de constitución de la COMPANÍA BAZIMPORT CIA. LTDA., otorgada ante mí el veinte y cuatro de marzo del año dos mil ocho.- Quito, a ocho de agosto del dos mil ocho.-

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



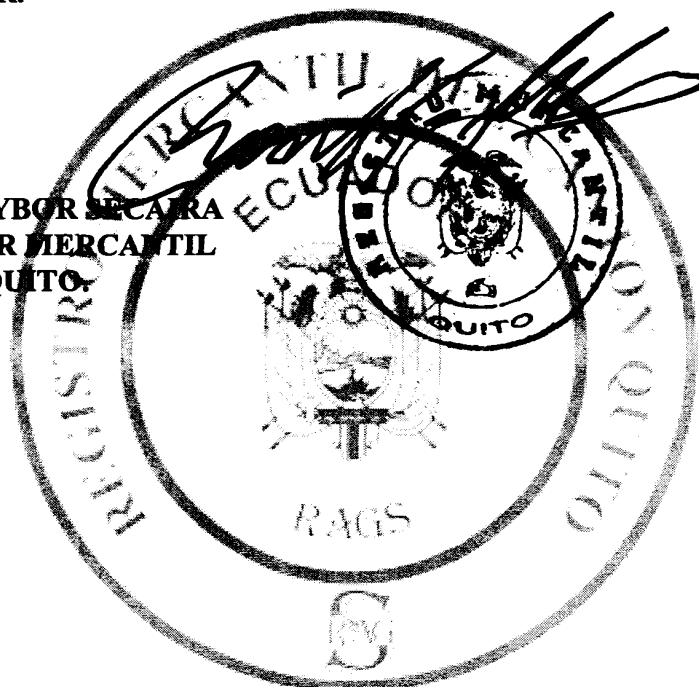


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **980** de REGISTRO MERCANTIL de tres de abril del dos mil ocho, a fs. 908 vta, tomo 139 correspondiente a la Constitución de la compañía **"BAZIMPORT CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiuno de agosto de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO



Ng